

REQUISITOS DE SOLICITUD DE CARTA DE NATURALEZA

Numeral 1-2-3 (Art.10 de la Constitución Política de la República de Panamá)

***Poder y Solicitud mediante abogado, dirigidos al Excelentísimo presidente de la República de Panamá, el resto de la documentación debe ser dirigida al Servicio Nacional de Migración.**

PODER

- 🇵🇶 Nombre completo del peticionario(a).
- 🇵🇶 Dirección completa de domicilio del peticionario(a).
- 🇵🇶 Sexo, Edad, Estado civil del peticionario(a).
- 🇵🇶 Lugar de nacimiento y nacionalidad (de origen o adquirida) del peticionario(a).
- 🇵🇶 Número de Carné de Residente Permanente del peticionario(a).
- 🇵🇶 Numero de Pasaporte del peticionario(a).
- 🇵🇶 Números telefónicos del peticionario (a).
- 🇵🇶 Nombres y nacionalidad de los padres del peticionario(a). (**como aparecen en el Estatus Migratorio**)
- 🇵🇶 Renuncia expresa e irrevocable a la nacionalidad (**de origen o adquirida**) del peticionario(a).
- 🇵🇶 Debe manifestarse el deseo libre y espontáneo de acogerse a la nacionalidad panameña.

SOLICITUD

- 🇵🇶 Nombre, generales, dirección completa, teléfonos, correo electrónico y copia de cédula e idoneidad del abogado.
- 🇵🇶 Sustentada con hechos y pruebas respectivas.
- 🇵🇶 Fundamento de derecho en el cual se especifique el numeral (1-2-3) del artículo 10 de la Constitución que sirve de base a su solicitud, Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

CERTIFICACIÓN DE ESTATUS MIGRATORIOS

- 🇵🇶 Con el Número de Carné de Residente Permanente del peticionario(a), Para uso de **Naturalización.** (B/8.00 Timbres) (90 días vigencia)

COPIA DE CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

- 🇵🇶 Autenticada por el Tribunal Electoral. (B/2.00 Timbres)

DECLARACIÓN JURADA

- 🇵🇶 De los motivos o razones de la petición, la Renuncia expresa e irrevocable a la nacionalidad (de origen o adquirida) y manifestar el deseo libre y espontáneo de acogerse a la nacionalidad panameña. (Ante notario y papel notariado) (B/8.00 Timbres) (1 año de vigencia)

CERTIFICADO MÉDICO GENERAL DE BUENA SALUD

- 🇵🇶 Nombre completo del peticionario(a), Número de Carné de Residente Permanente, Fecha de emisión, Sello de idoneidad y firma del Doctor. (90 días de vigencia)

ANTECEDENTES PENALES

- 🇵🇶 Con el Nombre Completo del peticionario(a), el Número de Carné de Residente Permanente y para uso de **Migración o Naturalización.** (30 días de vigencia)

SOLVENCIA ECONOMICA *(observar el punto "B" en el cuadro al final)*

Que puede ser probada mediante la presentación cualquiera de las siguientes opciones.

- ✓ **1. Carta de Trabajo** dirigida al **Servicio Nacional de Migración** acompañado de la ficha de la caja de seguro social actualizada. **(90 días de vigencia)**,
- ✓ **2. Declaración de Renta** de año anterior al de la presentación, con el **certificado de recepción** y su respectivo **recibo de pago** (si es copia de recibo debe ser notariado).
- ✓ **3. Carta Bancaria** dirigida al **Servicio Nacional Migración** de **4 cifras medias** en adelante **(90 días de vigencia)**.

PAZ Y SALVO (DGI)

Con el Nombre Completo del peticionario(a), el Número de Carné de Residente Permanente, con su **No. de confirmación, nombre y firma**.

COPIA COMPLETA DEL PASAPORTE

Copia completa del pasaporte donde debe aparecer el sello de registro de extranjería y estar autenticada por el Cónsul o Embajada del país correspondiente y certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores. **(Traducción de las generales del pasaporte y hoja de certificación que no sean en el idioma español)**.

FOTOS TAMAÑO CARNET

- ✓ **Damas:** vestido formal, camisa, blazer, etc.
- ✓ **Caballeros:** Formal **(Saco y Corbata)**.

FORMATO DE ENTREVISTA DE NATURALIZACIÓN

Descargar desde nuestra página web www.migración.gop.pa y adjuntar el **formato de entrevista**, completado por el solicitante con **bolígrafo color azul**, con letra imprenta y legible.

***NOTA – DOCUMENTOS ADICIONALES:**

A. En caso de que la carta de naturaleza sea solicitada con fundamento en los **numerales dos (2) o tres (3)** del artículo 10 de la Constitución, además de los requisitos antes mencionados, deberán adjuntarse los siguientes documentos:

Para el Numeral 2

- ✓ Certificado de Matrimonio **(B/3.00 Timbres)**
- ✓ Certificado de Nacimiento del cónyuge **(B/3.00 Timbres)**
- ✓ Certificado de Nacimiento de hijos panameños **(B/3.00 Timbres)**

Para el Numeral 3

- ✓ Fotocopia de la Ley de Reciprocidad debidamente autenticada ante el consulado panameño del país interesado y certificación del **Ministerio de Relaciones Exteriores**.
- ✓ Certificación de existencia y vigencia de la Ley de Reciprocidad expedida por el consulado del país de origen del interesado, acreditado en la República de Panamá y certificación del **Ministerio de Relaciones Exteriores**.

B. EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA DEPENDIENTE (ama de casa o estudiante), DEBE PRESENTAR COMO SOLVENCIA ECONÓMICA:

- ✓ CARTA DE RESPONSABILIDAD NOTARIADA
- ✓ COPIA SIMPLE DE LA CEDULA DEL RESPONSABLE
- ✓ SOLVENCIA ECONÓMICA DEL RESPONSABLE
- ✓ PAZ Y SALVO DE LA DGI DEL RESPONSABLE